



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

N.º 13

CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2008

I. Dación de cuenta y, en su caso, aprobación del borrador del informe sobre las labores desarrolladas hasta la fecha, en materia de Administración de justicia, por la Comisión Especial de Seguridad y Justicia de la Asamblea Regional de Murcia.

II. Comparecencia de don Manuel López Bernal, Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Dación de cuenta y, en su caso, aprobación del borrador del informe sobre las labores desarrolladas hasta la fecha, en materia de Administración de justicia, por la Comisión Especial de Seguridad y Justicia de la Asamblea Regional de Murcia.

II. Comparecencia de don Manuel López Bernal, Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Intervención del señor [López Bernal](#)3

En el turno para plantear preguntas u observaciones interviene:

El señor [García Pérez](#), del G.P. Socialista10

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista12

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto12

El señor [Chico Fernández](#), del G.P. Popular14

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor [López Bernal](#).....16

Se levanta la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Vamos a realizar una modificación del orden del día, puesto que estaba previsto como segundo punto la dación de cuentas y, en su caso, la aprobación del borrador de informe sobre las labores desarrolladas hasta la fecha por la Comisión Especial de Seguridad y Justicia de esta Asamblea legislativa de la Región de Murcia. aprobaremos por tanto la modificación inicial y, una vez aprobada esa modificación inicial, ya pactada entre todos los grupos, procederemos a la aprobación definitiva del texto, y a continuación daremos la bienvenida al excelentísimo señor Fiscal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y comenzaremos el acto de dación de cuentas de la memoria. Nada más.

Por tanto, ¿se aprueba la modificación propuesta por unanimidad? Queda aprobada.

A continuación se va a someter a votación el texto de la propuesta con la modificación que acaba de ser aprobada. ¿Sus señorías aprueban por unanimidad el texto del borrador, con la modificación realizada que se considera redactado en los términos que ustedes conocen y que en su día se someterá al Pleno para conocimiento de la Cámara? Pues queda aprobado el texto.

A continuación, una vez concluido este trámite, vamos a pasar a la sesión informativa prevista ante esta Comisión Especial de Seguridad y Justicia, en la que tenemos hoy el privilegio y el honor de recibir al Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Quiero que sean mis primeras palabras de agradecimiento por su amabilidad, por las facilidades que nos ha dado para que esta comparecencia se realizara antes que comenzara el período ordinario de sesiones, en Comisión, para la elaboración del texto de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2009, y hace extensivo ese agradecimiento, esa felicitación y esa amabilidad no sólo al Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sino también a la ilustrísima señora Fiscal Jefe del área de Cartagena, que también nos acompaña en este acto.

Y ya, sin más, doy la palabra al excelentísimo señor Fiscal Jefe de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que informe a sus señorías del contenido de la Memoria correspondiente al año 2007.

SR. LÓPEZ BERNAL (FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Con la venia, y en primer lugar para agradecer la invitación que en este caso gustosamente he aceptado, aunque se convierte, se ha convertido, a partir de la modificación de nuestro Estatuto en una obligación para las fiscalías, en concreto para los fiscales superiores o fiscales jefes respectivos. Digo que es un auténtico placer estar aquí, presentarnos, digo, porque me acompaña la Fiscal de área de Cartagena, recientemente nombrada, el acudir ante la Comisión, donde tenemos plena conciencia de que en todos y cada uno de sus miembros reside la soberanía popular, y con la que pretendemos estrechar en todo lo posible los lazos. Es decir, pretendemos que sus señorías estén perfectamente informadas a lo largo no solamente de la comparecencia que hacemos una vez al año, como consecuencia, decimos, de la obligación de aportar la Memoria, y también todas aquellas ocasiones en las que sus señorías quieran conocer de propia mano cualquier asunto que la Fiscalía tramite, y dentro de los límites que nosotros tenemos para dar información, por la naturaleza secreta de las actuaciones, en ocasiones, pues compareceremos. Pero no solamente eso sino que también había pensado, y es una propuesta que hago a la Comisión, que acudan periódicamente no solamente quien les habla sino también los fiscales especialistas de cada área, de manera que trimestralmente o en el espacio temporal que sus señorías decidan, de acuerdo también con las posibilidades de la Fiscalía, que acudan todos los especialistas, y que sus señorías estén al corriente de todo lo que ocurre en la Fiscalía y

de todo lo que ocurre en la justicia de Murcia.

Me parece que eso es muy importante. Me parece que es importante desde luego para la Fiscalía, por ese acercamiento a la soberanía popular de esta Comisión, pero entiendo que también para la Comisión puede ser de interés, por cuanto que de ese trabajo conjunto, de esa información que nosotros podemos facilitar puede derivarse el planteamiento de proyectos de ley, de decretos, que sean convenientes para el mejor funcionamiento de la Administración de justicia y para que nuestra ciudadanía esté mejor atendida.

Dicho eso y hecha la oferta, tengo que decir que la Memoria que traemos este año es una memoria que ha tenido problemas de elaboración, problemas serios de elaboración, por cuanto que en los meses en los que se tiene que realizar la memoria coincidió con los meses de huelga. Fueron dos meses completos de huelga que nos obligó a ir absolutamente ahogados en la elaboración de la memoria y que por lo tanto habrán datos... e intentado revisar lo que se ha podido, pero habrán datos que no responderán, que pueden no responder exactamente a la realidad, sobre todo teniendo en cuenta, como hemos comentado en alguna ocasión, que los datos fundamentales, que son los de incoación de diligencias previas, no siempre son el número exacto. Es decir, saben ustedes que las diligencias, cuando un atestado llega a Fiscalía, llega al Juzgado, se puede abrir directamente un procedimiento, cualquiera de los procedimientos que señala la ley, o simplemente pueden morir en diligencias previas, es decir, que posteriormente no se traducen en nada.

Este año, en cuanto a las diligencias previas, y aquí ha habido una oscilación que yo tildaría casi casi un poco de sorprendente, entre los años 2005 y 2007. En el año 2005 el número de diligencias previas incoadas en los juzgados de la provincia superaron las 140.000. El año 2006 esa cifra bajó a 130.900, y este año ha subido a 139.000. Es decir, estamos por encima un 6,4 o un 6,5% que el año anterior, y sin embargo estamos por debajo del 2005 en un porcentaje que puede ser de un 2 o un 3%, aproximadamente.

En cuanto a esas diligencias previas, se han transformado en sumarios o se han incoado en el año 2007 177 sumarios, frente a 140 sumarios que se incoaron en el año 2006, lo que supone un aumento –los porcentajes, como son cantidades pequeñas, se disparan- de un 26,4 aproximadamente.

En las diligencias urgentes, frente a 6.456 del año 2006, en el año 2007 nos encontramos con 6.655, lo que supone un aumento de un 3% para el año 2007.

En cuanto al Tribunal de Jurado hay una disminución de un 50%. Se incoaron 22 procedimientos de Jurado en el año 2006 frente a 11 que se han incoado en 2007.

En cuanto a juicios de faltas hay una disminución este año de un 2,3% aproximadamente –y espero que los números estén bien, porque las matemáticas se me dan bastante mal y los he tenido que hacer personalmente y a mano- frente a 26.352 juicios de faltas del año 2006.

En cuanto a los procedimientos que se han calificado, y esto ya es trabajo de Fiscalía, frente a 2.911 del año 2006 han sido este año 2.865, esto es, han disminuido un 1,6%.

En cuanto a sumarios, este año pasado, 2007, se calificaron 87 frente a 60 del año 2006. Esto datos si se dan fuera parecen 45%.

En cuanto a diligencias urgentes se calificaron en el año 2006 4.298, frente a 4.479 del 2007, lo que supone un aumento de un 4,4% de calificaciones.

Y en cuanto al Jurado, a las calificaciones de procedimientos de Jurado, en el año 2006 fueron 5 las que se realizaron y 9 las que se llevaron a cabo en el año 2007.

En cuanto a los procedimientos sobreesidos, y a eso me refería al iniciar la exposición con relación a las diligencias previas, a la importancia que se puede dar al número de diligencias previas en un sentido o en otro. En el año 2006 se sobreesieron 74.921 diligencias inicialmente, diligencias previas, frente a 82.882 diligencias previas que se han archivado en el año 2007. Esto es, este año se han archivado un 11,4% más de diligencias previas que se han archivado directamente.

En cuanto a sumarios, se sobreseyeron 58 en el año 2006 frente a 63 del año 2007.

Por lo que hace a las diligencias urgentes, en el año 2006 se archivaron 801 frente a 761 de este año. Es decir, este año ha habido una disminución de sobreseimientos en procedimientos urgentes de aproximadamente un 5%.

Y en cuanto a tribunales de jurado los sobreseimientos han sido exactamente los mismos en el año 2006 que en el año 2007, esto es, dos procedimientos sobreseídos cada año.

En cuanto a procedimientos podríamos, desmenuzar un poco esos datos, pero, sinceramente, creo que, constando en la memoria, sería aburrir aún más a la Comisión y no lo voy a hacer.

En cuanto a las sentencias, dato que no sé si se daría por parte del presidente del Tribunal Superior de Justicia, don Juan Martínez Moya, y en cuanto al número de juicios, les voy a decir que en el año 2007 se han practicado, se han celebrado, en cuanto a juicios ante los juzgados de instrucción, es decir, juicios de faltas, 13.746 juicios. En cuanto a los juzgados de lo penal, 3.840. Ante la Audiencia Provincial, 220. En procedimientos abreviados fueron en concreto... bueno, eso ya lo he dicho, fueron 20. Y ante el Tribunal Superior de Justicia, 4 procedimientos.

En cuanto a las sentencias dictadas en juicios de faltas, en el año 2007 fueron 7.324, frente a 3.576 del año anterior. Esto es un dato que tengo que investigar, porque sinceramente me parece un poco disparatado.

En cuanto a las sentencias..., juicios de faltas que fueron conformes con el Ministerio Fiscal, disconformes fueron 568, conformes 5.295.

En cuanto a las sentencias de los juzgados de instrucción, por conformidad en diligencias urgentes, 3.256 sentencias.

En cuanto a juzgados de lo penal, en procedimientos abreviados y diligencias urgentes, fueron 3.015 las sentencias que se dictaron; conforme con el Fiscal, 2.047; disconformes, 881. Eso de sentencias condenatorias. Y de sentencias absolutorias el total fueron 825, de las que fueron conformes con el Fiscal 296 y disconformes 529.

Ahí les llamo la atención, porque en la Memoria, en cuanto a las sentencias absolutorias dictadas en los procedimientos abreviados, se van a encontrar con que conforme con el Fiscal, en vez de 296 aparecen 2.096. Es decir, que, según eso, habría casi más sentencias absolutorias que condenatorias.

En cuanto a sentencias dictadas en la Audiencia, en procedimientos abreviados, sumarios o procedimientos de Jurado, se han dictado un total de 172 sentencias condenatorias frente a 191 del año anterior. De esas, conformes con el Fiscal han sido 54, por conformidad directa; conformes con el fiscal sin conformidad, 90; y disconformes, 28.

En cuanto a las sentencias absolutorias han sido un total de 48, frente a 34 del año anterior. Las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia se han mantenido, es decir, 4 sentencias en el año 2006, frente a... no, ha aumentado en el año 2007, que han sido 8, frente a 4 del año 2006.

En cuanto a ejecutorias, en el año 2007 ha habido un aumento, eso es positivo, las cosas que sean negativas ya las dirán ustedes, al menos ahora algo positivo, que es un aumento de trabajo de un 18,8%, es decir, 16.000 dictámenes emitidos por la Fiscalía, frente a 13.923 del año anterior.

En cuanto a las prisiones, a las peticiones de prisión solicitadas y acordadas, el año 2006 fueron 539, frente a 630 del año 2007.

Y en cuanto a medidas cautelares, aquí solamente tengo el dato de este año, serían 4.642 peticiones de medidas cautelares de distinto tipo.

En cuanto a las diligencias preprocesales..., diligencias preprocesales llamamos a las diligencias informativas abiertas y tramitadas en Fiscalía, en virtud de denuncias realizadas bien por particulares, bien de oficio o bien por organismos públicos.

Este es uno de los motivos, lo decía en la minirrueda de prensa que ha habido antes de entrar a la Comisión, en los que este año hemos basado la petición de un mayor número de fiscales, que por lo que hace al año presente me imagino que no va a haber ninguna plaza; hay 13 plazas por repartir en toda España, de ciento y pico que se crearon, pero sí espero que para el año que viene, para el año 2009 nos aumenten en algo el número de fiscales. Lo digo porque como en otras ocasiones hemos visto cuando hemos hecho una comparación con otras fiscalías para ver el porcentaje de fiscales que existían, nos hemos encontrado o hemos puesto siempre de ejemplo Alicante. Alicante ciudad cuenta, como decíamos la otra vez, con unos 14 fiscales más que Murcia ciudad, por decir un sitio más próximo, y, lógicamente... no sé el número exacto de procedimientos que se tramitan en Murcia ciudad, porque aquí sí que nos estamos refiriendo prácticamente en las diligencias informativas, porque las diligencias informativas son todo trabajo prácticamente de la ciudad, es decir, de la Fiscalía de Murcia. Comparando las investigaciones que la Fiscalía ha desarrollado durante el año 2007 con otras fiscalías, pues nos encontramos que hemos triplicado a Alicante y Castellón, estamos al mismo nivel de investigaciones que Castilla-La Mancha, siendo allí cinco provincias; hemos superado, hemos duplicado a Aragón.... Es decir, el trabajo que se ha desarrollado en Fiscalía, en cuanto a diligencias informativas, que ahora, si a sus señorías les parece bien, desglosaré un poquito, pues es un trabajo muy importante y es un trabajo, sobre todo, quitando, como veremos, pequeñas cosas o denuncias que carecen de sentido inicialmente, pues ahí se reciben todos los procedimientos, los expedientes que nos llegan, por ejemplo, con relación a los delitos contra la ordenación del territorio, que son muchos. Eso nos obliga a tener un fiscal coordinador de ese tipo de delitos, en el que además recaen también los delitos de urbanismo.

Ahí viene también, por ejemplo, los expedientes de la Agencia Tributaria, que suponen un trabajo descomunal, porque la Fiscalía ha querido que no pasara lo que en alguna ocasión se nos ha recriminado por parte de los juzgados, y ha sido que fuéramos simplemente un puente de paso hacia los juzgados. Las actuaciones que llegan a Fiscalía, los expedientes de la Agencia Tributaria, por ejemplo, parten ya con denuncia y con la petición de prueba, cosa que anteriormente no se hacía, simplemente se remitía el expediente. Y ahí hemos tenido y seguimos teniendo problema importante con relación a los delitos de defraudaciones a la hacienda pública, porque son procedimientos que requieren una especialización evidente, esa especialización no es que no haya existido, lo que ocurre es que hasta ahora solamente existía una persona y tampoco llevaba todo. Ahora eso lo queremos ampliar porque nos encontramos con un atasco de procedimientos de ese tipo bastante importante en los juzgados, porque la sobrecarga en los juzgados hace normalmente que cuando a un juez le llega un procedimiento muy complicado, para que el juzgado no se le vaya, pues es lo que se pone lo último. Y ahí vamos a hacer un esfuerzo extraordinario en relación permanente con la Agencia Tributaria, para rescatar todos esos procedimientos y darle salida, porque aparte del delito que supone, pues supone también un perjuicio evidente para las arcas públicas. Ahí pretendemos nombrar..., ya hay uno, vamos a nombrar a otro más con dedicación también exclusiva, pero nos haría falta todavía más.

Cuando se trata de otro tipo de delitos, cuando se trata de delitos urbanísticos, pasa tres cuartos de lo mismo. Son investigaciones muy arduas, en ocasiones una investigación lleva el trabajo de un fiscal durante meses. Por lo tanto, como digo, en base a ese trabajo que se está desarrollando en la Fiscalía es por lo que vamos a pedir un aumento del número de fiscales, que es imprescindible absolutamente para la especialización.

Hemos especializado también, por ejemplo, este mismo año, hemos especializado a otro compañero con dedicación exclusiva para temas de accidentes laborales.

Tenemos una especialización de accidentes laborales que posiblemente necesitará, aparte de los delegados que hay en cada una de las fiscalías, de las secciones de Fiscalía o en la Fiscalía de área de Cartagena, el nombramiento de otro fiscal más en régimen de exclusividad, para poder atender ese trabajo. El tema de seguridad vial.

En Menores se nos hace imprescindible aumentar, porque son dos los fiscales que ahora mismo tenemos, con dos juzgados de Menores en Murcia. Es imprescindible nombrar un fiscal más.

Esas son unas necesidades que creemos que son importantes y que vamos a... Si quieren, si les parece bien, les desgloso un poco a qué se refieren esas diligencias informativas. Por ejemplo... bueno, les diré primero los datos.

Ha habido un aumento en cuanto a 2007 de un 21,30% respecto del año 2006. En la actualidad se tramitan en Fiscalía 426 diligencias informativas frente a 351 del año 2006. En la actualidad no, sería el 2007 por lo que he dicho anteriormente. De esas se tramitan por denuncia de la Administración, por testimonio, primero por deducción de testimonio judicial de los distintos... de otros órdenes jurisdiccionales o incluso del propio orden jurisdiccional penal, de 15 en el año 2007 frente a 5 del año 2006.

Denuncias de la propia Administración, y aquí me estoy refiriendo fundamentalmente a lo que hablamos antes de delitos contra la ordenación del territorio y algunas otras que se nos remiten, de desobediencias, etcétera, frente a 230 del año 2006 se han presentado en 2007, o se presentaron, 278 denuncias, quizá esa es la partida más importante, es la de denuncias de la propia Administración.

Por atestado policial, frente a 9 del año 2006 se están tramitando 13, o se tramitaron en el año 2007 13 diligencias.

De oficio, es decir, por la propia Fiscalía, por el conocimiento que la propia Fiscalía tiene directamente de hechos que pudieran ser constitutivos de infracción penal, frente a 9 del año 2006 se han abierto o se abrieron 3 en el año 2007.

Por denuncias de particulares, 108 del año 2006 y 116 del año 2007. Aquí en este dato en concreto de las denuncias de particulares, denuncias de particulares en las que está incluido todo, es decir, están incluidas denuncias de representantes políticos, están incluidas de organizaciones sociales, están incluidas yo creo que fundamentalmente denuncias de particulares de distintos tipos de delitos, y aquí decía que sí que me llama la atención que la Fiscalía por ejemplo de Alicante, creo recordar, que eran no sé si 18 ó 16; aquí han sido 116. Ese yo creo que es un dato positivo para la Fiscalía, positivo en cuanto a la apreciación ciudadana del trabajo que se desarrolla en la Fiscalía, aunque para nosotros sea realmente un auténtico horror, pero quiere decir que la Fiscalía de Murcia se ha abierto a los ciudadanos y que cada vez es mayor el número de ciudadanos que vienen a presentar directamente sus denuncias a la Fiscalía.

De distinto origen, una. Y en cuanto al destino de esas diligencias se han remitido al Juzgado 266 denuncias, frente a 254 del año anterior, de 2006. Se archivaron en el 2006 56 diligencias informativas frente a 88 diligencias informativas que se han archivado en el año 2007. Bueno, en cuanto al archivo, también quiero decir que hay muchas diligencias que ni siquiera dan lugar a la apertura de unas diligencias informativas, porque directamente, de la simple lectura, se deduce que los hechos que se denuncian no son constitutivos de infracción penal alguna, y entonces ni siquiera se procede a la apertura de diligencias informativas. Pendientes al 1 de enero tenemos 43 y pendientes al 31 de diciembre 113.

En cuanto a vigilancia penitenciaria, el total de procedimientos de vigilancia han sido 2.074. No tengo en los datos los del año anterior. En cuanto a las actuaciones civiles y mercantiles, nos encontramos con las separaciones. El procedimiento de filiación ha aumentado de 129 a 300. Procedimientos de nulidad matrimonial, de 16 se ha pasado a 12. En cuanto a las separaciones, el total se ha bajado un 0,34, de 3.288 a 2.872, de las que han sido de mutuo acuerdo 1.544 y contenciosas 1.217.

En el Registro Civil se han tramitado expedientes de matrimonio civil 2.871, con un aumento del 0,34% respecto al año anterior; 5.302 expedientes de nacionalidad, con un aumento de un 23,5% respecto del año anterior.

En cuanto a las incapacidades, ha habido una disminución importante de las incoadas en 2007 respecto de 2006, en concreto un 48,5%; han pasado de 496 en el 2006 a 241 en el 2007. Sentencias en esa materia

dictadas en el año 2007 fueron 365, un aumento del 29,6%.

En cuanto a los expedientes de internamiento, ya voy terminando porque si no... ha habido una disminución de un 19,6 de expedientes de internamiento incoados.

Y ya no les voy a cansar con la materia contencioso-administrativa, que se mantiene más o menos en los mismos niveles en el 2006 y en el 2007, así como también en los asuntos gubernativos o de la jurisdicción social.

Finalmente, si tengo tiempo -¿tengo tiempo? también quiero llamar la atención de algunos datos en cuanto a actuaciones policiales, no sé si se los han facilitado ya la policía o no, me refiero solamente al Cuerpo Nacional de Policía: frente a 6.041 detenidos del año 2006, en el año 2007 ha habido 6.673, seiscientos y pico detenciones más; y en cuanto a detenidos por Ley de Extranjería, pasaron de 5.160 en el 2006 a 7.272 en el 2007.

Un dato también interesante es la violencia de género. Aquí los datos son llamativos y admiten todo tipo de interpretaciones. Es decir, ustedes son las personas más indicadas para hacer esa interpretación. Yo les voy a dar los datos. En juicios rápidos, en el año 2007 fueron 4.840, lo que supuso un aumento de un 59%. En diligencias previas, el procedimiento abreviado, fueron 3.442, lo que supone un aumento del 31%; y en sumario son 48. Aquí el porcentaje tiene menos interés: un 77%. El número total ha sido en 2006, 4.424, y en el 2007, 8.337, esto es un 53%.

Ese aumento que ha habido ha sido fundamentalmente en malos tratos ocasionales. Es decir, en los delitos quizá más graves de violencia contra la mujer ha habido incluso una disminución. Por ejemplo, en violaciones han disminuido un 2,3%, no es mucho pero es algo. Abusos sexuales han disminuido un 2,5%, y otras agresiones sexuales, un 2,5%. Es decir, la disminución se ha producido en los delitos más importantes, y sin embargo en los delitos de menor entidad, como es el maltrato ocasional, ha habido un aumento del 105%, y en el maltrato habitual, sin embargo, una disminución del 35%. En cuanto a amenazas, ha habido un aumento de un 53,8%; coacciones, un 34,4%, y contra la integridad moral, un 16%. En total, como decimos, me parece que lo he dicho antes eran 8.337 procedimientos.

En esos supuestos... aquí no vamos a hacer comparaciones porque vienen a ser las proporciones más o menos, del parentesco de la víctima con el agresor: el cónyuge, en 2.180 casos; el ex cónyuge, en 1.678 casos; la pareja de hecho, en 2.700 casos; ex parejas de hecho, 499 supuestos; y en noviazgo, 1.280 casos. Es decir, entre las parejas cónyuges o ex cónyuges y parejas y ex parejas de hecho vienen a ser más o menos lo mismo, hay una diferencia me parece de veintitantos.

En cuanto a las retiradas de acusación -esto es uno de los problemas que tenemos-, ha habido un aumento muy importante del número de denuncias, eso es evidente. Y con relación, sin embargo, al número de retirada de acusación, es decir, hablamos de violencia de género, de mujeres que o bien se separan del procedimiento, o bien simplemente no ratifican sus denuncias, o bien simplemente no acuden al tribunal el día del juicio, y por lo tanto las sentencias son absolutorias, ha habido un aumento de un 71,7%; frente a 1.536 del año 2006 este año han sido 2.140.

¿Cuáles son las razones de esto? La verdad es que requeriría un estudio detenido que la Fiscalía por supuesto se ofrece, no en este momento pero sí se ofrece a hacer conjuntamente con ustedes, si lo estiman oportuno.

En cuanto a medidas cautelares, ha habido órdenes de alejamiento, han aumentado en un 103%. En cuanto a las órdenes de protección, aumentaron en un 93%. De esas órdenes de protección se denegaron 292, es decir, se denegaron un 35% menos que en el año 2006, y se adoptaron con medidas solamente penales 1.762 y con medidas civiles y penales 196.

Como consecuencia de esos hechos delictivos, se dictaron en el año 2007 3.229 penas, de las que 1.845 fueron de prisión y 1.131 de trabajos en beneficio de la comunidad, trabajos en beneficio de la comunidad que

es uno de los problemas en general, de los problemas no solamente con relación a los supuestos de violencia de género, sino uno de los problemas que tenemos. El problema que tenemos es que hay pocos acuerdos con los ayuntamientos, pocos acuerdos para la creación de plazas, lo cual plantea un problema que nosotros vamos a intentar mitigar en parte, y mientras no hayan otras soluciones, como normalmente son medidas, son penas que tienen otras alternativas, yéndonos a las alternativas, y aquí el problema me imagino que es un problema presupuestario, ¿no?, porque existe un convenio marco en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que cualquier ayuntamiento puede simplemente adherirse a esos convenios marco, que, como digo, ya existen. En una ocasión recuerdo que intentamos hacer un convenio marco con Lorca en concreto, un convenio que yo creo que al final no se hizo porque sinceramente creo que no estuvimos todos acertados, y yo creo que no estuvimos todos acertados porque los convenios son de los ayuntamientos con Instituciones Penitenciarias, y ahí entono el mea culpa. Entró la Fiscalía, entró el Poder Judicial, y ni la Fiscalía ni el Poder Judicial, en mi opinión, tienen nada que ver ahí. Esos son convenios a desarrollar por Instituciones Penitenciarias, que son los encargados posteriormente de ejecutar esas medidas y de controlarlas, y de los ayuntamientos que son los que proponen las plazas para ocupar de trabajos en beneficio de la comunidad.

Y esto es más o menos lo que les quería comentar en la mañana de hoy. En cuanto a necesidades, me estoy refiriendo... -y siempre digo que me voy pero me quedo-, se está hablando ahora del tema de las transferencias en materia de justicia. Pues de cara a la Fiscalía necesitaríamos que se implantara un sistema de ordenadores que permitiera llevar un mayor control de las actuaciones judiciales y de las actuaciones de Fiscalía, y un control más inmediato sobre todo, por ejemplo, en materia civil necesitamos un programa para incapacidades, que es un tema que la Fiscalía General cada vez le quiere dar una mayor importancia y que esta Fiscalía siempre se la ha dado, se lo ha otorgado. También en materia de protección de menores, en materia de tutelas, necesitamos en esa materia que se nos faciliten medios, que esperamos que si esas transferencias llegan a buen fin, como todos esperamos, se cumpla.

Antiguamente existía la figura del secretario judicial. Desde hace muchos años, no sé por qué razón, creo que existía alguna razón técnica, se suprimió la figura del secretario, y es una figura para una Fiscalía yo entiendo que muy importante, por una razón, es la persona que se encargaba de llevar, de controlar el trabajo de los funcionarios, y eso es importante. Que el Fiscal Superior, el Teniente Fiscal en este caso, entre ambos tengamos que llevar el control del trabajo de funcionarios, de si los funcionarios están a sus horas, de si no están a sus horas, pues creo que excede de lo que realmente es competencia nuestra.

Por aquí he apuntado algo... Siempre andamos de prestado. Tengan sus señorías en cuenta que la Fiscalía siempre ha sido el hermano pobre de la justicia, y lo sabe muy bien don Manuel Campos, y creo que no es justo y además creo que no es inteligente que lo sea así. Necesitaríamos, para no andar de prestado, un gabinete de prensa. Nos estamos refiriendo simplemente a un periodista que pueda desarrollar esas funciones. Cuando queremos salir a la prensa, y en muchos sitios, aquí no hay problema, tampoco es que estén entusiasmados en el Tribunal Superior de Justicia, pero en honor a la verdad hay una diferencia considerable por la relación que existe entre el Tribunal Superior y la Fiscalía Superior, que en temas de protocolo nos ayudan, consultamos con ellos, pero siempre estamos, como digo, de prestado. Sería interesante poder tener eso, aparte de las cuestiones de medios que ya hablamos en la ocasión anterior y que ahora reitero.

Muchas gracias por haberme escuchado. Sé que esto ha sido bastante pesado, pero, bueno, no daba más de sí. Insisto en que los datos son aproximativos e insisto también en la oferta que anteriormente hice del trabajo lo más estrecho posible, porque para nosotros es sinceramente un orgullo poder asistir a esta Comisión de Justicia.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, excelentísimo señor Fiscal, y abrimos un breve turno de intervenciones habida cuenta de que varios diputados tienen otras ocupaciones y vamos a intentar distribuir muy bien los tiempos, dos o tres minutos cada diputado, concederemos al Fiscal el tiempo que necesite para hacer esas contestaciones. No

sería descabellado ampliar esos dos o tres minutos. Saben sus señorías que el presidente es muy condescendiente pero no quiere entorpecer el trabajo de los diputados que me han solicitado esa premura y ese interés de escuchar todo el desarrollo de la Comisión, para no tener que abandonar la sala en tanto no hayamos concluido. Vamos a tratar de que esto sea así. Dejaremos al excelentísimo señor Fiscal que conteste lo que tenga por oportuno, y yo prometo a sus señorías que el presidente sólo se va a limitar a despedirlo, puesto que la recepción ha sido tan breve por esa premura que me imprimían sus señorías, pero comprenderán que para mí es muy grato y un motivo especial tener aquí al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de la Comunidad Autónoma, antes, y ahora de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma, y tengo que decir unas palabras que me gustaría que escucharan también todas sus señorías.

Tiene la palabra su señoría, el diputado portavoz del grupo Socialista.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente, gracias por su comprensión y por facilitar la conciliación de las obligaciones parlamentarias de estos diputados.

Buenos días señorías, quiero que mis primeras palabras sean de salutación y de bienvenida al excelentísimo señor Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma y también a Doña Verónica Celdrán, Fiscal de área de Cartagena, que sean bienvenidos a esta Comisión.

Por parte del grupo parlamentario Socialista hemos de decir que nada de aburrir, que para nosotros tiene mucha importancia esta comparecencia suya aquí, y no por el hecho de que la Ley 24/2007 haya modificado el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal y tenga usted ese triple compromiso de presentar la Memoria, de remitirla, de presentarla e incluso de comunicar al Parlamento la designación del Fiscal Superior en el momento en que lo nombrará el Fiscal General del Estado.

Le decía que tiene mucha importancia porque nos ha permitido conocer el trabajo de muchas mujeres y de muchos hombres, de 52 fiscales, si yo no me equivoco, de la Región de Murcia, seguramente de un gran número de funcionarios y de personal que con una alta cualificación, unos juristas estupendos, están prestando y están desarrollando con gran espíritu de servicio a esta Comunidad y a los ciudadanos de esta región, que es lo que importa.

Le decía que bienvenido también porque su función básicamente es promover que se cumpla la ley, y en la casa donde hacemos la ley siempre son bienvenidos los que hacen que se cumpla la ley, que, como usted sabe, es la expresión de la voluntad popular y que defiende los intereses de toda la sociedad, de todos los ciudadanos.

Nosotros, en materia de justicia entendemos que no hay una visión autocomplaciente, que quedan muchas cosas por hacer, pero también es justo decir que hemos dado un salto, que hemos pasado de esos 37 fiscales a tener 52 fiscales, y que creemos que esa es la senda y que hay que seguir trabajando.

Ese salto ha sido cuantitativo pero, como muy bien usted ha dicho, más que cuantitativo ha sido cualitativo. El tema de la especialización es fundamental.

Y yo quiero aprovechar ese ofrecimiento que usted ha hecho hoy aquí, que lo considero lo más importante, aun siendo todo importante, que ha ocurrido esta mañana aquí para que esas relaciones entre el Parlamento y las personas que tienen que decir algo para solucionar los problemas de los ciudadanos se formalice. Y yo creo que es muy interesante que no sólo luchemos contra la criminalidad sino también contra la prevención de la criminalidad, y que venga un fiscal en materia de siniestralidad a una Comisión Especial de Empleo me parece importantísimo, que venga un fiscal especialista en menores a hablar a la comisión correspondiente para el estudio del tema de los menores me parece fundamental. Por lo tanto, yo creo que eso

es muy importante.

Me hubiera gustado hablar de la nueva oficina fiscal, de esas unidades de apoyo que están previstas y que en otras comunidades autónomas, donde ya está transferida la materia de justicia, están funcionando, y que seguramente paliarán eso que usted ha dicho, esos gabinetes de prensa, esas unidades de estadística, esas unidades de apoyo informático, y que creo que van a ser una mejora directa de esas transferencias en materia de justicia.

Y también hablar de los medios materiales y personales, y usted ha hecho una pequeña mención a los que yo considero los mayores colaboradores de la Fiscalía: a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ahí también hemos dado un salto y hay que seguir en esa línea, porque siempre la seguridad es poca.

Yo he comentado a sus señorías en un debate en el Pleno el otro día que tenemos en la región más de 1.109 policías y guardias civiles más, y que poner a disposición también de la Fiscalía esas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado resulta muy interesante, muy necesario diría yo.

Las preguntas que quería hacerle..., bueno, pues son en relación a siniestralidad, por ejemplo, una materia importante. En siniestralidad sabe usted que hay un convenio con la Comunidad Autónoma. Yo hubiese preferido que se suscribiese otro convenio marco que existe, más amplio, entre el Ministerio del Interior, el Consejo General del Poder Judicial, los colegios profesionales, porque hubiéramos avanzado en la investigación, en la averiguación, hubiéramos avanzado más a través de ese convenio que era más amplio. No nos da tiempo, por supuesto, a hablar sobre el tema de la doble instancia penal o los accidentes laborales que se sustancian en los juzgados de lo penal, y que se recurren en apelación a las audiencias provinciales. Nos gustaría que eso fuera al Tribunal Supremo, se unificaran mucha normativa porque favorecería la lucha contra la siniestralidad laboral.

También ha hablado usted de los delitos contra la ordenación del territorio, delitos medioambientales, que necesitan unos fiscales. Estamos absolutamente de acuerdo en que hay que potenciar, porque además son, como usted sabe, unos delitos en los que hay unos intereses muy poderosos y que atentan contra el interés general que siempre es mucho más difuso.

También nos preocupa el tema de la explotación de los inmigrantes, el tema del tráfico de la mano ilegal de los trabajadores, los delitos contra los trabajadores. Nosotros pensamos que inmigración irregular no es sinónimo de delito. Nosotros creemos que mientras que hoy estamos hablando aquí seguramente habrá redes criminales buscando nuevas fórmulas para que vengan esos trabajadores inmigrantes, ya sea por Almería, ya sea por Murcia, y buscarán nuevas fórmulas, y nos gustaría saber su opinión, cómo se puede prevenir o cómo se puede luchar contra ese tráfico ilícito de seres humanos.

Y, por lo demás, me ha pedido su señoría un minuto de mi tiempo, que le voy a ceder a doña Teresa Rosique. Yo quisiera, en nombre del grupo parlamentario, trasladarle nuestro reconocimiento a esas mujeres y a esos hombres que están desarrollando su trabajo, desearles suerte en este nuevo año judicial que comienza ahora, porque esa suerte de la Fiscalía será suerte a la justicia y por lo tanto suerte a todos, que estaremos encantados de que las cosas salgan bien.

Quiero darle las gracias por colaborar con este Parlamento, y quiero darle las gracias por su exposición y su compromiso. Muy buenos días.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Tiene la palabra su señoría doña Teresa Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente, treinta segundos nada más.

Me sumo a la bienvenida y a los agradecimientos que ha dado el portavoz de nuestro grupo parlamentario en esta Comisión.

Simplemente, decirle que nos han parecido muy interesantes todos los datos, y en concreto y en especial los que ha dado sobre violencia de género. Como miembro de la Mesa de la Comisión para la Igualdad que hemos constituido en la Asamblea Regional, daremos traslado de esos datos a esa Comisión, porque creemos que es un ámbito ideal precisamente para profundizar en el análisis, porque nos han parecido datos que merecen por supuesto un análisis político desde esta Asamblea Regional.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Y a continuación tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida a don Manuel López y a doña Verónica Celdrán, fiscal de área de Cartagena.

Y yo quisiera comenzar mi intervención agradeciendo sin duda alguna las aportaciones y los datos que se han puesto encima de la mesa, y matizar el hecho de que la Fiscalía sea precisamente la encargada de hacer cumplir la ley, pero más bien matizarlo en el sentido de que es lo que intenta, hacer cumplir la ley, otra cosa es que efectivamente se consiga en su plenitud, cosa que sería lo deseable pero que sin duda alguna todos sabemos que no se consigue totalmente hacer cumplir la ley. Se trata de arbitrar los instrumentos necesarios para conseguir que de alguna forma eso ocurra.

Sí que estoy de acuerdo en el hecho de que no sólo hay que hacer hincapié en la lucha contra la criminalidad, sino también en la prevención, y eso es algo que no sólo depende, o, mejor dicho, no depende fundamentalmente de la acción de la justicia, sino es una acción concertada política buscando una sociedad más igualitaria, y de hecho todos los estudios indican que las sociedades más igualitarias, donde menos exclusión social hay, donde menos pobreza hay, donde menos miseria hay, son sociedades donde el índice de criminalidad también es considerablemente menor, y esas acciones concertadas políticas son las que nos tienen que llevar en el camino de la prevención de la criminalidad.

Yo quiero hacerme eco de algunas de las cuestiones que se han planteado, de la necesidad de aumentar el número de fiscales es una petición ya lejana de la Fiscalía, y yo quiero seguir reivindicando o reconociendo que se ha producido un incremento en los últimos años, pero hay una diferencia sustancial con respecto a otras provincias y a otras comunidades autónomas que hay que poner de manifiesto, y por tanto yo creo que

hay que exigir desde el Parlamento el incremento del número de fiscales para equiparar por lo menos a la Región de Murcia a otras comunidades autónomas y a otras provincias, como se ha puesto de manifiesto el caso concreto de Alicante, máxime cuando se demuestra que la carga de trabajo es incluso mayor que la de otros lugares.

La importancia de la especialización sin duda alguna también es otro aspecto importante sobre el que hay que insistir. A mí me preocupa, por ejemplo, la falta de fiscales, y sobre todo de fiscales especializados. Ha hecho referencia, por ejemplo, a un tipo de delito que son los que tienen que ver contra la hacienda pública, uno de los tipos de delitos, y, bueno, hay expedientes relacionados con ese tipo de delitos de la Agencia Tributaria.

Hay información que han puesto de manifiesto técnicos de Hacienda de la Región de Murcia sobre fraude fiscal, importantes bolsas de fraude fiscal en la Región de Murcia en distintos sectores económicos, concretamente en los últimos años en el ámbito inmobiliario, y la gran preocupación que se pone de manifiesto es la prescripción de los delitos. Claro, el problema es que pasa equis tiempo y al final gran parte de esos delitos acaban prescribiendo. Y aquí hay una diferencia entre el que roba un bolso y el que roba a la hacienda pública, que en definitiva está robando a todos. Hay una gran diferencia y sin embargo el celo con que se persigue un delito o el celo con que se persigue otro no es el mismo. De ahí la importancia del aumento del número de fiscales y también, lógicamente, de la especialización tanto en delitos de carácter tributario como en delitos relacionados con el urbanismo y también con la ordenación del territorio, que sin duda alguna ha sido una constante en los últimos años en la Región de Murcia.

Una pregunta, porque tengo una duda. Supongo que sí que lo habrá, pero se ha mencionado la existencia de fiscales relacionados con los accidentes laborales, Fiscalía de Menores... Entonces, la pregunta es si hay fiscales también contra la violencia de género. Imagino que sí, pero como no se ha mencionado yo planteo esa cuestión, la pongo de manifiesto.

Me ha preocupado el dato en el que se hace referencia a la retirada de denuncias relacionadas con la violencia de género. Es un dato realmente preocupante. Yo creo que más allá de las reflexiones que particularmente cada uno de nosotros y nosotras podamos hacer sobre el particular, lo que sería conveniente es..., y de eso nos encargaremos lógicamente nosotros de trasladarlo a la Consejería de Política Social, que dispone de instrumentos para realizar el estudio correspondiente, yo creo que a través de la Comisión de Igualdad se podría encargar a la Consejería de Política Social, a la Dirección General de la Mujer, para que se realice un estudio sobre la base de esos datos concretos que hay de retirada de denuncias relacionadas con la violencia de género.

Una cuestión más que quisiera plantear es la relacionada... Bueno, se ha hecho referencia a las penas de contribución a la comunidad. Ese debate ya lo tuvimos también ayer con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, y la pregunta concreta es si hay algún tipo de programas aquí en la Región de Murcia y si se llevan a cabo, y qué efectividad tienen, relacionadas con la rehabilitación de las personas que han cometido delitos de violencia de género. Lo digo porque simplemente con el cumplimiento de una pena de servicio a la comunidad, o con penas de cárcel, los procesos de rehabilitación no se llevan, me consta que en algunos lugares de España se llevan a cabo. No sé si en la Región de Murcia eso existe o no existe, y entonces me gustaría saber si sobre el particular hay algo.

Y, por último, totalmente de acuerdo en la exposición de las necesidades también de tipo material y humano complementarias, como el sistema informático, como el tema del gabinete de prensa... Yo creo que son cuestiones que son tan sencillas y tan simples de llevar a cabo que, en fin, entiendo que las autoridades competentes o la Administración competente debería recoger el guante y resolver ese problema, pero, vamos, de manera inmediata, porque realmente yo no le veo ningún problema sustancial, así como hay otro tipo de peticiones que quizá entrañen más complejidad, pero esta realmente no entraña ningún tipo de complejidad. Yo creo que tiene que ser resuelto, vamos, de manera inmediata, y en este sentido yo me sumo a esa reivindicación de sentido común y que de manera inmediata debería de quedar resuelta.

Nada más y muchas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señoría también por sus aportaciones. Y tiene la palabra su señoría, el portavoz del grupo Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Popular, le quiero dar la bienvenida al Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y también a la ilustrísima señora Fiscal Jefe del área de Cartagena, señora Celdrán.

Es para nosotros un placer, una satisfacción. Ha sido una comparecencia muy ilustrativa, muy instructiva y muy clarividente, se lo puedo garantizar, incluso podría dar de sí y podríamos estar debatiendo sobre muchas cuestiones que ha puesto usted encima de la mesa.

Efectivamente, yo creo que hay varios temas importantísimos. Yo he tenido la oportunidad de leerme la Memoria completa, 700 y pico páginas. Una Memoria muy densa y sobre todo preñada de muchos datos, datos objetivos, naturalmente, y quiero también, en ese sentido, que usted le traslade la felicitación a todos los fiscales, a todos y cada uno de los fiscales que han participado y que han elaborado su informe en esa Memoria de parte del grupo parlamentario Popular. Desde luego, enhorabuena, porque, como usted ha puesto de manifiesto, se han encontrado con muchas dificultades, habida cuenta de la huelga que se produjo en el ámbito de la justicia, y tiene mucho mérito haber elaborado y confeccionado esta Memoria que hoy ha puesto usted aquí de relieve o ha transmitido en esta comparecencia.

Bien, yo quiero señalar o hacer hincapié en varias cuestiones que dice la memoria, o a que hace referencia la memoria:

Me preocupa la situación del Juzgado de Menores, de la Fiscalía del Juzgado de Menores. Sigue siendo preocupante, y desde luego espero que aunque ya usted en su anterior comparecencia nos manifestó que había mejorado sensiblemente en lo que se refiere al espacio y tal esta Fiscalía del Juzgado de Menores, pero desde luego en la memoria sí se pone de manifiesto, sí se pone de relieve, sí se hace hincapié en la necesidad de mejorar sensiblemente este órgano de la Administración de justicia.

También el Servicio de Vigilancia Penitenciaria. Usted ha dicho en la mañana de hoy que es necesario implantar las nuevas tecnologías en el ámbito de la Fiscalía. Eso es un guante que seguro que recoge el presidente de la Comisión de Justicia, porque creo recordar que en una de las memorias, creo que elaborada por usted, no sé si fue el último fiscal, el señor Sena, sí decía una cosa que a mí me preocupaba, y es que el control de los presos se llevaba todavía por un sistema decimonónico. No sé si eso habrá mejorado o no habrá mejorado en el Servicio de Vigilancia Penitenciaria. Por tanto, si no es así me gustaría que usted me clarificara si seguimos funcionando todavía con un sistema medieval, que yo creo que hoy no se compadece con los avances que hemos tenido en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Luego, hay otra cuestión. Ha hecho usted referencia a las medidas cautelares, órdenes de protección... Quiero ser breve, podríamos hablar de muchas cosas. Las órdenes de alejamiento se han incrementado un

103%, y las órdenes de protección un 93%. La pregunta es: ¿ahora mismo existen medios para garantizar la eficacia de esas medidas cautelares? Es la pregunta que le formula este grupo parlamentario.

Con respecto a los trabajos en beneficio de la comunidad. Este sí es un tema sobre el que también le quiero formular alguna pregunta. Deduzco de su intervención que naturalmente usted está a favor de que se suscriban esos convenios, como es natural. No sé si la Fiscalía se ha planteado alguna decisión con respecto a esta cuestión, pero los trabajos en beneficio de la comunidad, sobre todo como pena a imponer en tema de la seguridad vial y otras materias que usted acaba de referir. Y luego, si se suscriben esos convenios, quién debe de financiarlos, porque aquí está el quid de la cuestión. Es decir, estamos hablando precisamente de la situación que padecen los ayuntamientos hoy día, una situación financiera muy, muy grave, y los que somos municipalistas lo sabemos, o los que han sido municipalistas lo saben. Por tanto, existe un convenio general elaborado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para suscribir esos convenios con los ayuntamientos, pero, ojo, ¿quién paga eso? Los ayuntamientos seguro que no están por la labor, entre otras razones porque sus arcas están temblando, y le puedo decir que yo soy concejal de un ayuntamiento y están para pasar a mejor vida. En fin, algunos tienen hasta dificultades para pagar la nómina, por tanto sí sería conveniente clarificar quién va a financiar, qué parte se va a financiar o qué administraciones van a participar en esta cuestión, si queremos que se obtenga virtualidad práctica, como usted ha dicho yo creo que cabalmente, que ustedes optan por medidas alternativas a fin de no aplicar estos trabajos en beneficio de la comunidad, porque en realidad no tendría sentido hacerlo, puesto que no hay financiación. Es un tema presupuestario, estoy de acuerdo con usted plenamente. Por lo tanto le formulo esas preguntas en relación con esta cuestión.

Nos parece tremendamente positivo, y en eso coincidimos y no quiero repetir cosas que han dicho los portavoces de los grupos parlamentarios de la oposición, que comparezcan los fiscales de área, los fiscales especializados que tengan competencias específicas determinadas. Nos parece sensacional, porque eso nos permitirá tener una visión más global de estas áreas importantes que competen a cada uno de los fiscales.

Bueno. Esto es una reflexión que nosotros valoramos muy positivamente, el maltrato habitual se ha reducido un 35%. Bien es cierto que el maltrato ocasional se incrementa también de forma muy significativa. Es un dato muy positivo que se reduzca un 35%, sin duda alguna, pero, en fin, sigue siendo negativo en la medida en que, aun siendo un maltrato ocasional, aumente en un porcentaje bastante considerable, por lo que he tomado nota aquí. Ahora mismo el dato no lo tengo a la vista, pero ha aumentado, me parece, un 105%. Por tanto, es una nota preocupante y que conviene, en colaboración probablemente con algún órgano directivo de la Comunidad Autónoma, o con alguna Consejería, elaborar un informe para determinar las causas o para determinar por qué se producen estas circunstancias, al igual que la retirada de denuncias, la retirada de acusación, que desde luego usted ha dicho que es un 71%. Habrá que preguntarse por qué. Lo importante, en definitiva, es que en estos últimos años se han incrementado las denuncias, que las administraciones públicas están poniendo recursos para que esas mujeres que están siendo maltratadas puedan plantear denuncias, que se les da esas oportunidades de integrarse en el mercado laboral, etcétera, etcétera. Yo creo que estamos avanzando en el camino correcto.

Si acaso discrepar de alguna cosa del señor Pujante: no porque las sociedades sean más igualitarias hay un índice de criminalidad menor. Eso es un error, y ya tendremos algún debate sobre eso y le voy a demostrar con informes que eso es absolutamente mentira. Ese es un discurso que utiliza la izquierda, probablemente con mucha frecuencia, pero no es así. Yo tuve oportunidad de ver hace poco un informe en el que en ciudades muy igualitarias, donde no hay grandes bolsas de marginalidad, sí hay índices de criminalidad ciertamente preocupantes, pero, bueno, ese es un debate que no viene a colación.

Por tanto, señor López Bernal, no quiero abundar más en muchas cosas que podríamos poner sobre la mesa hoy. Agradecerle desde el grupo parlamentario Popular su presencia, esto es un acto de normalidad democrática, como ya poníamos de manifiesto ayer, con motivo de la comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, un acto de normalidad democrática, y por tanto espero que se siga produciendo, nos sigamos viendo y sigamos, en definitiva, extrayendo conclusiones positivas para la mejora y modernización de la Administración de justicia, que es en realidad lo que nos interesa a todos.

Muchas gracias y buenos días.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría, y tiene la palabra el excelentísimo señor Fiscal Jefe.

SR. LÓPEZ BERNAL (FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Con la venia de sus señorías. A los representantes de los tres grupos políticos darles las gracias por la bienvenida que me han hecho y por las palabras que han dedicado, no a esta persona sino a la Fiscalía que me honro en dirigir.

Digo a los grupos políticos, a los tres grupos políticos, y más en concreto... esto es como la jurisdicción, como el Poder Judicial. El Poder Judicial reside en todos y cada uno de los miembros de la justicia, de los jueces y magistrados, y la soberanía popular reside en todos y cada uno de ustedes, es decir, no solamente son representantes por cuanto han acudido a las elecciones por un partido político, sino representantes con absoluta autonomía de los ciudadanos. Esta Fiscalía tiene muy claro que la Fiscalía es un servicio público, un servicio a los ciudadanos y, en consecuencia, entiendo que tiene que estar a disposición de sus señorías para todo lo que, con reserva, como decimos, del secreto de actuaciones, para todo lo que ustedes nos reclamen. Ofrecimiento que hago efectivo desde el día de hoy para cuando ustedes quieran las comparecencias de los fiscales especialistas en cada materia.

Nos ha dicho el representante del Partido Socialista que seguimos diciendo que existe falta de medios personales. Es un hecho que ha habido un aumento muy considerable del número de fiscales. En cuanto al número de funcionarios, de tramitación o auxiliares, tenemos también un déficit importante que este año el Ministerio nos ha paliado, mediante la concesión de cuatro auxiliares interinos: dos están en Cartagena, uno en Murcia y otro en Lorca. Pero, no obstante, nos podemos encontrar con que a 31 de diciembre de este año esas plazas que se nos han dado de apoyo pueden continuar o pueden no continuar. Ahí seguimos teniendo, en esa materia concreta, una importante necesidad. Digo que hemos podido llegar bien a fin de año gracias al apoyo de esos cuatro funcionarios.

Decía que le preocupaban los temas de la ordenación del territorio, y a este fiscal también le preocupan. Los delitos contra la ordenación del territorio, aparte de ser cada día mayor el número, afecta al medio ambiente, afecta a los planeamientos urbanísticos, es decir, es un atentado que nos parece importante. Se está planteando un problema, y el problema es que de poco va a servir que nosotros dictemos sentencias, bueno, dictemos..., hagamos, realicemos acusaciones –como digo tenemos un fiscal dedicado a eso, don José Luis Díaz Manzanera-, si posteriormente esas construcciones no se derriban. De hecho se ha detectado incluso la existencia de algunos profesionales, de algunos constructores que se han especializado precisamente en ese tipo de construcciones. La Fiscalía, en la última Junta de Fiscales, acordó que en todos los supuestos, salvo los que tengan una mínima importancia, pero en general en todos los supuestos, la Fiscalía pedirá que se derriben las construcciones ilegalmente edificadas.

Nos vamos a encontrar ahí con un problema. La justicia, nosotros, no tenemos medios para ejecutar eso, tendrán que ser los ayuntamientos los que ejecuten, y los jueces tendrán que recoger... Porque hasta ahora la ley habla de “podrán”. Entendemos que es imprescindible que de hecho, de facto, se derriben las edificaciones, porque si no, no cortamos, no vamos a poder cortar esa situación. Habrá problemas, como decía el portavoz del grupo Popular, habrá problemas de financiación. Nosotros no podemos financiarlo. Los

ayuntamientos, me imagino que de acuerdo con la Comunidad, tendrán que asumir eso.

En cuanto a la explotación de emigrantes, en cuanto al tráfico ilegal de mano de obra ha habido un aumento en el año 2007 de un 7,2%. Es importante, pero creo que el aumento no ha sido excesivo. Hay que luchar contra eso. ¿Modos de luchar? Pues, hombre, yo me imagino que en primer lugar, y eso ya no compete a la justicia, la mejor manera de luchar contra la inmigración ilegal es el potenciar a los países pobres. De ahí parte todo. De todas maneras, también en esta materia el fiscal de extranjería se encargará de ese tema, el fiscal de extranjería, que ha sido también designado este año en la persona del teniente fiscal.

La violencia de género..., la verdad es que no recuerdo cuál fue la pregunta, porque solamente he apuntado "violencia de género". Sí, me parece que fue la señora Rosique: que era necesario hacer un estudio en profundidad. Sí, me temo que en ese número, en esa ampliación tan importante que hay puedan haber también otros factores que los puramente criminógenos, que se puedan también estar utilizando, por eso me he referido a que era curioso que los delitos más importantes, los delitos de mayor gravedad habían disminuido, y, sin embargo, el maltrato, que es francamente difícil de demostrar, había aumentado. Quizá eso se pueda estar utilizando en parte para fines posteriores.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, darle igualmente las gracias. Los delitos contra la hacienda pública, que le preocupan, nos preocupan a nosotros. Este año, de acuerdo con la Agencia Tributaria hemos fijado, hemos puesto dos fiscales que se van a dedicar, y hay uno de dedicación exclusiva. Va a haber otro que se dedique también en exclusiva a eso.

Y en cuanto a las diligencias informativas, digo la importancia que tiene este tema, porque tengamos en cuenta de que nos encontramos con delitos cuando hay una defraudación superior a los 120.000 euros, y en el año 2007 hemos tenido 46 denuncias de la Agencia Tributaria. Quiere decir que hay un perjuicio para las arcas públicas muy evidente, que, como sea, tenemos que solucionar o intentar al menos paliar. Y digo que es una trayectoria ya larga, por lo que he dicho anteriormente. Son delitos que requieren especialización, los juzgados están sobrecargados de trabajo y entonces se van quedando a la cola, y eso lo tenemos que recuperar y espero el año que viene, cuando nos toque venir otra vez, tener mejores datos, al menos sí les daré los datos que ahora mismo no tengo de lo que ha sido el trabajo de la Fiscalía, la eficacia que haya podido tener el trabajo de la Fiscalía en esa materia.

En cuanto a los fiscales de violencia de género, efectivamente, existen dos fiscales encargados de violencia de género en Murcia, y aquí no sé si los está llevando en exclusiva o no... Se está llevando en exclusiva también.

En cuanto a las retiradas de acusación en los delitos de violencia de género, comparto su preocupación. Es importante el número, y de acuerdo con lo que ha dicho el representante del Partido Popular, es un tema en que se está haciendo un gran esfuerzo. Le preocupaba a su señoría si realmente había medios para que se llevaran a cabo las medidas de protección, las órdenes de alejamiento. También ahí nos encontramos con el mismo problema. Es decir, medios hay, se han puesto a disposición de la justicia yo creo que medios adecuados para poder atender a esa protección, esas órdenes de alejamiento. Nos encontramos en cuanto a las órdenes de alejamiento con el mismo problema; es que son las propias parejas las que violan esas órdenes de alejamiento de común acuerdo, y en muchos casos incluso, posteriormente, aparte de que no se presenten las mujeres en los juzgados, nos encontramos... yo tramito los indultos y me encuentro con muchas peticiones de indulto, que están basadas en que... algunas evidentemente están basadas en el miedo, y otras están basadas en el hecho de que los medios de subsistencia familiar dependen del hombre, y entonces se encuentran en muchas ocasiones, y sobre todo en los sectores más marginales, con el problema de subsistencia, si están alejados, si no se les permite tener contacto con el marido.

Normalmente la Fiscalía, sus señorías pueden tener otro criterio, viene oponiéndose a la concesión de los indultos, igual que en materia de seguridad vial, que me parece que también su señoría hacía referencia a la seguridad vial. La Fiscalía se opone en todos los casos a los indultos en materia de seguridad vial, como tengo constancia de que el Gobierno no concede ningún indulto en materia de seguridad vial.

Los trabajos en beneficio de la comunidad, pues prácticamente no existen, o existen muy pocos. Creo que en Murcia sí hay algo. En Lorca no se pudo llevar a cabo... Sí, sí.

En cuanto a la Fiscalía de Menores, es cierto que faltan medios, pero falta en primer lugar espacio. Con la creación de la Fiscalía en la quinta planta se ha liberado un despacho de la Fiscalía de Menores, para que cada uno de los dos fiscales pueda tener su despacho. Si añadimos un tercero, que yo quiero añadirlo y quiero añadirlo si puedo este mismo año, tendríamos otra vez dos fiscales en un mismo despacho, los despachos son muy pequeños, pero lo intentaremos hacer, y evidentemente, estoy de acuerdo con su señoría en que eso es absolutamente necesario.

En vigilancia penitenciaria, los medios, por lo que respecta a la Fiscalía, siguen siendo poco adecuados. Y, finalmente, en cuanto a la financiación de los trabajos en beneficio de la comunidad, efectivamente, no le corresponden a la Fiscalía, y la preocupación por el maltrato la compartimos, como hemos dicho, y habría que analizar cuáles son las razones de ese aumento. Como he dicho anteriormente, insisto, en el punto ese, es decir, los delitos más graves han disminuido, y los que aumentan son los delitos de más difícil prueba.

Muchas gracias a todos. Muchas gracias al presidente.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, excelentísimo señor fiscal.

Y vamos a concluir la sesión no sin antes resaltar la importancia que tiene la visita del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma a esta Asamblea. Es la segunda vez que lo hace, el año pasado compareció para aportarnos una memoria de necesidades con relación al proceso de transferencias, y hoy lo hace en cumplimiento de la obligación que impone la Ley de Reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal 24/2007. Yo creo que esto es fundamental, esta reforma era esperada en atención a la configuración autonómica del Estado, y hoy podemos decir que el Ministerio Fiscal, como señala la Constitución, es un órgano del Estado instituido en función de la justicia, a quien corresponde la defensa de la legalidad en interés de los derechos de los ciudadanos, pero ya un órgano del Estado con proyección autonómica, en definitiva un órgano del Estado autonómico de nuestra Comunidad Autónoma, que va a ejercer lo que establece la Constitución y su propio Estatuto, en defensa de la legalidad e interés de los derechos de los ciudadanos. Por tanto, resaltar esta nueva configuración del Ministerio Fiscal en el ámbito del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y pronto en el ámbito de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, que dará cobertura a lo que ya establece la ley estatal y lo que establece la Constitución.

En segundo lugar, quiero dejar constancia también de la importancia de los datos que arroja, frente a la frialdad que pudiera suponerse de una serie de datos con relación a diligencias previas, sumarios, diligencias urgentes de guardia, o la comparativa respecto de años anteriores, yo quiero poner sobre la mesa la importancia que tiene la memoria del Fiscal General del Estado, la memoria de los fiscales de las comunidades autónomas y la memoria de nuestro fiscal de la Comunidad Autónoma, por cuanto que en base a ellas se elaboran los famosos “censos negros” de que hablan los procesalistas, que son los que permiten configurar al Estado, al Ejecutivo, concretamente al Ministerio del Interior, la política criminal que ha de llevarse a efecto en el Estado, y por tanto con la correspondiente proyección en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, resaltar el talante del fiscal de la Comunidad Autónoma, el talante democrático y demócrata, puesto que es un demócrata, y lo evidencia no sólo en las contestaciones que ha realizado su señoría, sino en la primera intervención, ya que no sólo manifiesta que va a dar cuenta de los datos de la Fiscalía, con los que se elaboran esos censos negros, sino que además hace el ofrecimiento al presidente de la Comisión, con carácter previo, y a la Comisión en pleno, de que comparezcan todos los fiscales especialistas

en las distintas comisiones o en su derivación en la Comisión de Justicia y Seguridad. Esto es fundamental, esto no se hace en ninguna Comunidad Autónoma y dice mucho del fiscal de nuestra Comunidad Autónoma. En algunas comunidades autónomas ya se escuchaba al fiscal del Tribunal Superior en el Parlamento, pero ninguna comunidad autónoma ha tenido la posibilidad de que los fiscales especialistas se trasladen a la comisión de justicia o a las comisiones a explicar el trabajo de la fiscalía, que es fundamental que conozcan sus señorías. Yo, simplemente, les diré que existe un fiscal especialista en lo civil, que trata temas tan importantes como los convenios en materia de separación y divorcio, en atención a la función que le corresponde al Ministerio Fiscal de tutela en interés del menor, o el tema de las incapacidades, que es fundamental, puesto que se está privando a la persona física de parte e sus facultades volitivas e intelectivas, y que el Ministerio Fiscal unas veces actúa como promotor pero otras veces actúa como defensor del presunto incapaz. En materia contencioso-administrativa, conocer la perspectiva del Ministerio Fiscal, que interviene en el procedimiento especial de protección o tutela de los derechos fundamentales va a ser fundamental para una Cámara que precisamente es la depositaria de la soberanía del pueblo murciano. Por tanto, bienvenida sea esta propuesta y no sólo en estos dos ámbitos, en el ámbito laboral y especialmente en una situación de crisis; somos muy sensibles a todos los procedimientos en los que se vulneran los derechos fundamentales de los trabajadores, tanto en esta Cámara, tanto en la Comisión de esta Cámara como en el Ministerio Fiscal. Ni que decir tiene que debemos de resaltar también la importancia del fiscal de delitos económicos, del fiscal de medio ambiente, del fiscal que cuida del control de todo lo relativo a la seguridad vial, y, por último, de la fiscalía antidroga, que cumple una encomiable y ejemplar misión y función en el ámbito de nuestra Fiscalía. Posiblemente haya omitido alguna de las especialidades, son conexas a las grandes áreas a las que yo me he referido, y este ofrecimiento, con el que ya nos satisface enormemente el Ministerio Fiscal, iba a ser proyectado al ámbito de esta Comisión por el propio presidente de la misma, que hace unos meses ya solicitó del Fiscal Jefe una relación completa de todos los fiscales y de todos los fiscales especialistas de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, precisamente para facilitar esos contactos del Parlamento, pero con una propuesta que ha tomado cuerpo de un modo diferente a como se podía pensar originariamente en virtud de esa idea magnífica que ha tenido el Fiscal Jefe.

Y ya, para terminar, sólo reseñar aspectos muy importantes, dos aspectos muy importantes. El Ministerio Fiscal es un órgano del Estado, ahora del Estado autonómico, defiende la legalidad en interés de los derechos de los ciudadanos, pero es la llave que abre y cierra el proceso penal, y por tanto una especial sensibilidad con este tema del Ministerio Fiscal. En virtud del principio acusatorio que rige depende de que se sustancie el juicio o que no se sustancie el juicio, por tanto es importantísima la función que tiene el Ministerio Fiscal. Tenemos que dotarlo de más y mejores medios, tenemos que tutelar desde este Parlamento su independencia y tenemos que apoyar todo lo que son las cuestiones relativas a medios materiales, medios personales, formación, equipos técnicos, informática, y además gabinetes de prensa, que son fundamentales para el trabajo de la Fiscalía, y que sin duda proyectarían esa función que le corresponde al Ministerio Fiscal con relación a la obligación que establece el Estatuto y que impone el Fiscal Jefe de informar a la ciudadanía del trabajo de la propia Fiscalía.

Muy gráficamente diré que ha existido un total de 5.295 sentencias conformes. ¿Esto qué quiere decir? Que sin existir conformidad el juez calificó del mismo modo que el Ministerio Fiscal, esto es muy importante para una fiscalía y dice mucho del trabajo de una fiscalía.

Pero es que, además, en materia de conformidad, eso sí, confesión de culpabilidad, pacto entre el fiscal y el abogado, han existido 3.256. Si nos vamos a los datos estadísticos el trabajo de la Fiscalía es impecable, es encomiable, y yo quiero felicitar al Fiscal Jefe y a toda la plantilla de fiscales, además de a todo el equipo que ha colaborado en la realización de esa Memoria, como ya se ha hecho, que son muchos y además de las distintas áreas y especialidades, que han elaborado trabajos importantes que con sugerencias pueden motivar importantes reformas legislativas.

Y ya para concluir hacer extensiva esa felicitación a la Fiscalía de Cartagena, a la fiscal de área de Cartagena. Está trabajando mucho, está trabajando bien, tiene muchísimas necesidades de medios, vamos a tener una reunión si no en la Comisión con los portavoces, para que conozcamos directamente sus necesidades vamos a apoyarla con iniciativas, y esas iniciativas yo espero que den algún fruto. Ni que decir

tiene que yo quiero que propongamos una iniciativa conjuntamente todos los grupos, para que tengamos también la plaza de fiscal provincial en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y así nos asemejaremos al resto de comunidades autónomas, por cuanto que nosotros no queremos más pero tampoco queremos ser menos.

Y ya, por último, simplemente resaltar la figura del capitán del barco de la Fiscalía, de mi compañero, amigo y además excepcional fiscal, Manuel López Bernal. Manuel López Bernal no sólo es murciano, lo cual es muy importante para la Fiscalía: ha trabajado de abogado, opositó a la carrera fiscal e ingresó en el año 1982; ha trabajado en varias fiscalías, entre otras la de Barcelona; además, ha sido profesor universitario; ha trabajado en el equipo técnico del Fiscal General del Estado, del antiguo Fiscal General del Estado, señor Moscoso; ha sido fiscal de la plantilla de la Fiscalía Provincial y del Tribunal Superior de la Comunidad Autónoma; luego fue, finalmente, Teniente Fiscal del Tribunal Superior, hoy Fiscal Jefe, pero ante todo es un demócrata, es una persona sensible que tiene el despacho abierto a todos los ciudadanos, y es un fiscal que no se encoge ante las dificultades y, ni mucho menos, ante cualquier tipo de presiones. Lo conozco perfectamente, he trabajado con él y quiero que quede constancia pública del apoyo de este Parlamento, del presidente de la Comisión de Justicia, y, cómo no, de la Comisión que todo lo que sea injusticia, todo lo que sea delito y todo lo que sea vejación de derechos fundamentales tendrá la correspondiente repulsa no sólo desde el ámbito de la Fiscalía, a la que apoyaremos, sino también desde el seno de esta Comisión, que quiere agradecer su labor, prestar su apoyo. Y exponer, para finalizar, a los diputados, que lo mismo que se abre ese número importante de trescientas y pico, casi cuatrocientas diligencias informativas en la Fiscalía, también se archiva un importante número, un total de 88, lo cual enorgullece el trabajo de la Fiscalía y de los fiscales, que actúan sometidos al principio de jerarquía, pero que la jerarquía se entiende en el Ministerio Fiscal como garantía o salvaguarda de la unidad, lo cual evidentemente es muy importante. Ahí están muchas veces críticas exacerbadas a la actuación de la Fiscalía o a la actuación de determinados fiscales, que deben de ser reprochadas y que son reprobables porque entorpecen la independencia. Y ahí está la labor abnegada de muchos fiscales que no sólo trabajan con falta de medios sino que además se proporcionan sus propios medios. Es importante que ustedes, sus señorías, conozcan a los fiscales, es importante que conozcan a la Fiscalía, pero sobre todo es importante que conozcan el talante de las personas que dirigen la Fiscalía. Aquí tenemos dos ejemplos excepcionales. Yo quiero felicitarles y animarles a que sigan con ese difícil trabajo, pero al mismo tiempo apasionante, puesto que se ejercita en defensa de la legalidad y del interés de los derechos de los ciudadanos.

Yo me siento muy orgulloso de haber sido fiscal. Sigo siendo fiscal, aunque en excedencia. Ahora soy diputado, estoy orgulloso de ser diputado. Antes trabajaba en defensa de la legalidad en interés de los derechos de los ciudadanos y ahora soy representante de los ciudadanos, y ello me enorgullece y, sobre todo, al contar con un grupo de juristas o de diputados que habrá visto su señoría cómo conocen el mundo de la justicia, cómo se están implicando en los temas del Ministerio Fiscal y del ámbito judicial, y cómo le van a reclamar constantemente su presencia aquí, no sólo porque es un gran fiscal sino porque además es un fiscal de puertas abiertas, de gran talante, muy demócrata, y que actúa siempre con objetividad e imparcialidad, como le impone el Estatuto del Ministerio Fiscal.

Muchas gracias, fiscal. Muchas gracias, compañero. Muchas gracias, amigo. Hasta la próxima vez que vengas.

Se concluye la sesión.

